

# 10<sup>a</sup> LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID

CATEGORÍA FEMENINA

2012-13



# LIGA ESCRIMA OCIO 2013-14 NORMATIVA FEMENINA

## *A) DE LA FÓRMULA DE COMPETICIÓN*

1. La 10ª LIGA DE ESCRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA FEMENINA se disputará a lo largo de la temporada 2013-14 y se compondrá de dos fases:
  - I. Una primera fase o **FASE REGULAR**. En ella y en sucesivas jornadas se enfrentarán todos los equipos inscritos entre sí. Esta fase finalizará con una clasificación que tendrá como finalidad otorgar a los equipos participantes el número de cabeza de serie correspondiente para tomar parte en la siguiente fase.
  - II. Una segunda fase o **PLAYOFF POR EL TÍTULO**. Esta fase se desarrollará en una única jornada. En ella se disputarán los encuentros que correspondan para establecer la clasificación final definitiva.

## *B) DE LOS EQUIPOS*

1. Los equipos se compondrán de un máximo de doce (14) personas y de un mínimo de cinco (5). De forma excepcional se permitirá la inscripción de equipos con cuatro tiradoras inscritas.
2. Para poder tomar parte en la 9ª LIGA DE ESCRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA FEMENINA es requisito imprescindible estar en posesión de una licencia territorial de alguna Federación en la que se incluya un seguro médico deportivo.

3. Sólo podrán participar aquellas tiradoras que sean absolutos, M-20 o tiradoras de último año M-17 (nacidas en el año 96). En ningún caso se permitirá la inscripción de tiradoras nacidas en el año 97 o posteriores.
4. Cada sala de armas o Club puede participar con un número ilimitado de equipos.
5. El equipo que no tenga cubierto el cupo máximo de componentes (14) puede inscribir a más tiradoras, hasta completar dicho cupo. Sólo se podrá dar de alta a más tiradoras en las dos últimas semanas de cada mes.
6. En el caso de que haya una sala de armas o Club con más de un equipo, siempre se aumentará el número de tiradoras en aquel equipo que tenga menos componentes
7. Se podrá dar de baja a un máximo de cinco (5) personas por equipo en una misma temporada. Únicamente se permitirá realizar esta operación en las dos últimas semanas de cada mes. Y siempre que ello no suponga vulnerar ninguna de las normas de este reglamento.
8. Una misma tiradora no puede competir en la misma temporada en dos equipos distintos.
9. Cada equipo deberá cumplimentar debidamente la hoja de inscripción a la 9ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA FEMENINA. No se admitirán hojas de inscripción de equipos que no estén debidamente cumplimentadas. **En ella deberá aparecer el DNI de cada tiradora**, así como el número de licencia territorial o nacional de la temporada en curso.
10. La hoja de inscripción, al menos con el mínimo de tiradoras (5) para poder comenzar la Liga, así como el abono de las tasas de inscripción, se entregará antes del 6 de octubre de 2013. A partir de esa fecha se abre un segundo plazo

11. de inscripción que finalizará el 13 de octubre de 2013. Las inscripciones realizadas en el segundo plazo tendrán un recargo. En ningún caso se aceptarán inscripciones de tiradoras o equipos fuera de los plazos previstos.
12. Cada equipo abonará la cantidad de 260 € en concepto de inscripción antes de cumplirse el primer plazo de inscripción (6 de octubre de 2013). Si la inscripción se realizara en el segundo plazo (hasta el 13 de octubre de 2012) la cantidad a abonar será 285 €.

### ***C) DE LOS ENCUENTROS***

#### **a) DE LA FASE REGULAR**

1. Los encuentros se disputarán en fin de semana, preferentemente los sábados. A no ser que la organización considere oportuno modificar este apartado.
2. La sala en la que se disputen los encuentros deberá estar abierta al menos 20 minutos antes del comienzo del primer encuentro y los equipos dispondrán, a ser posible, de una pista de calentamiento.
3. Se disputarán dos encuentros en la misma jornada, siempre que ello sea posible.
4. Cada equipo deberá estar obligatoriamente representado por un Capitán de Equipo, que necesariamente será mayor de edad. Esta labor la puede realizar una de las tiradoras del equipo. **Será la encargada de entregar los DNI de las tiradoras al árbitro antes del inicio del encuentro** -requisito indispensable para poder competir- designar el orden de las tiradoras en el encuentro y de comunicar los cambios de tiradoras al árbitro. De realizar las consultas y reclamaciones al árbitro. **Y sobre todo de velar por el buen**

**comportamiento de sus tiradoras y ayudar a que los asaltos se desarrollen de la mejor manera y orden posibles.**

5. Se otorgarán 15 minutos de cortesía en caso de retraso de alguno de los equipos. Pasados los cuales se dará por perdido el encuentro por incomparecencia.
6. Se considera que un equipo está presente en el inicio del asalto cuando tres de las componentes del mismo estén en la pista dispuestas a tirar (con el traje de esgrima y el resto de los complementos preparados para competir)
7. Si un equipo no se presentara al inicio del encuentro (habiendo avisado como poco antes de las 19 h del día anterior al encuentro), o abandonara el recinto de competición antes del término del mismo, o presentara a la competición a alguna persona no inscrita en la 9ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA FEMENINA, o se constatará que ha intentado falsificar una ficha:
  - a. En la 1ª ocasión:
    - i. pérdida del encuentro ( 8 asaltos a 0 y 40 tocados a 0)
    - ii. un punto menos en la clasificación general
  - b. En la 2ª ocasión:
    - i. pérdida del encuentro ( 8 asaltos a 0 y 40 tocados a 0)
    - ii. tres puntos menos en la clasificación general
  - c. En la 3ª ocasión:
    - i. retirada definitiva de la competición
8. En el caso de retirar a un equipo de la competición, independientemente de las causas que originen dicha medida, se considerará como si no hubiera tomado parte en la liga, retirándose todos sus resultados anteriores en la clasificación general, independientemente de la jornada en la que se produzca la retirada

9. del equipo. Asimismo dicho equipo no tendrá derecho a la devolución de ninguna cantidad de la cuota de inscripción.
  10. Se gravará especialmente a aquellos equipos que incurran en incomparecencia en algún encuentro y no avisen de tal circunstancia. Se debe comunicar la no asistencia a alguna jornada antes de las 19 h del día anterior. Se intentará advertir de esta eventualidad lo antes posible. De no avisarse en el plazo señalado:
    - a. En la 1ª ocasión:
      - i. pérdida del encuentro ( 8 asaltos a 0 y 40 tocados a 0)
      - ii. tres puntos menos en la clasificación general
    - b. En la 2ª ocasión:
      - i. retirada definitiva de la competición
- Estas sanciones son acumulativas. Si se produjese una incomparecencia sin aviso, cualquier otra anomalía posterior reflejada en el apartado C.7.a conllevará la eliminación de la Liga.
11. **Dependiendo del número de tiradoras presentes en ambos equipos los encuentros se disputan en asaltos de cuatro contra cuatro o de tres contra tres. Siempre que haya cuatro tiradoras por equipo se disputará el encuentro en el formato cuatro contra cuatro. A asalto ganado y no por relevos. Es decir no se acumulan los tocados de una tiradora con la siguiente.**
  12. Los asaltos se disputarán a un máximo de 15 tocados o de tres minutos a reloj corrido. Tanto en la fase regular como en los Playoffs el último asalto del encuentro se disputará a tiempo real. Entonces se continuará el asalto parando el reloj en cada voz de alto.

13. Excepto en el último asalto de cada encuentro, únicamente se parará el cronómetro en caso de lesión, problemas con el material o cualquier otra circunstancia que conlleve más tiempo que el necesario para ponerse nuevamente en guardia. Finalmente será el árbitro el que decida cuando debe parar el crono. Si bien intentará que esta situación no se produzca a fin de no retrasar la finalización del encuentro.

14. Resultará vencedor del asalto:

- a. aquella única tiradora que obtenga 15 tocados a favor
- b. aquella tiradora que obtenga más tocados que su rival al término del tiempo reglamentado sin haber llegado a quince tocados

15. Existe la posibilidad de empate.

- a. si estando el marcador en empate a 14 se produce un tocado doble
- b. si finaliza el tiempo reglamentado con empate en el marcador

16. El orden de los asaltos será el siguiente:

**3 X 3**

3-6; 5-1; 2-4; 6-1; 3-4; 5-2; 1-4; 6-2; 3-5.

**4 X 4**

1-a; 2-b; 3-c; 4-d;

1-b; 2-c; 3-d; 4-a;

1-c; 2-d; 3-a; 4-b;

1-d; 2-a; 3-b; 4-c;

17. Por cada asalto ganado se concederá 1 punto. Por cada asalto empatado medio punto. Por cada asalto perdido cero puntos. El equipo que al finalizar los asaltos consiga más puntos resultará vencedor del encuentro. En el caso de que ambos

equipos consigan la misma cantidad de puntos al final del encuentro éste se dará por empatado.

18. Durante los encuentros 3 x 3 se pueden realizar tantos cambios como se desee. Una misma tiradora podrá sustituir a más de una compañera. Siempre y cuando no se dé la circunstancia de que una tiradora se enfrente dos veces a la misma contraria.

En los encuentros 4 x 4 se pueden realizar hasta un máximo de cuatro (4) cambios. Ninguna tiradora substituida podrá retornar a los asaltos. A excepción de producirse una grave lesión que imposibilite a una tiradora finalizar su asalto o sus asaltos. En este caso, si ya se hubieran producido todas las sustituciones posibles, se permite a la tiradora substituida con menor porcentaje de victorias y tocados finalizar el o los asaltos de la tiradora lesionada.

19. Los asaltos se registrarán en su desarrollo según el reglamento en vigor de la Real Federación Española de Esgrima (RFEF) A excepción de aquellos artículos que entren en confrontación con este reglamento, que siempre será el aplicado.

20. El hecho de realizar la inscripción en la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA FEMENINA presupone el conocimiento de este reglamento e implica la aceptación del mismo.

21. Podrá asistir a los encuentros un observador de la organización, que hará llegar a la organización cualquier anomalía en su desarrollo. En caso necesario el informe entregado por dicho observador será incuestionable, por consiguiente las decisiones que se tomen, caso de haberlas, teniendo en cuenta el mencionado informe, serán inapelables.

22. **ES OBLIGATORIO EL USO DE TRAJE DE ESGRIMA COMPLETO. EL ÁRBITRO VIGILARÁ QUE EL MATERIAL DE LAS TIRADORAS (CARETA,**



**CHAQUETILLA, PANTALÓN Y ARMA) PRESENTE LAS CONDICIONES MÍNIMAS NECESARIAS PARA TIRAR. ESTÁ ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO TIRAR SIN TRAJE DE ESGRIMA COMPLETO O CON EL MATERIAL EN MANIFIESTO MAL ESTADO.**

b) DEL PLAYOFF POR EL TÍTULO

1. Los encuentros de esta fase de la competición se regirán por la misma normativa que los de la fase regular a excepción de los siguientes apartados:
2. Se disputarán todos los encuentros en la misma jornada y en la misma sala de armas.
3. Todos los asaltos correspondientes a un mismo cuadro se disputarán al unísono.
4. Se disputarán todos los encuentros necesarios para determinar una clasificación final, tirándose todos los puestos.
5. Los 15 minutos de cortesía únicamente se otorgarán en el primer encuentro de la jornada que vaya a disputar un determinado equipo.
6. Si un equipo no se presentara al inicio del encuentro, o abandonara el recinto de competición antes del término del mismo, o presentara a la competición a alguna persona no inscrita correctamente en la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA FEMENINA, se le excluirá de la competición y se considerará como si no hubiera tomado parte en la liga. No obstante, ello no alterará el orden de fuerzas del resto de los equipos. Asimismo dicho equipo no tendrá derecho a la devolución de ninguna cantidad de la cuota de inscripción.

7. Si al finalizar el último asalto del encuentro se diera la circunstancia de existir empate en el marcador, se considerará ganador al equipo que tenga una mejor clasificación en la Fase Regular. No se tirará un minuto de prioridad.
8. Dependiendo del número de equipos participantes en la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA FEMENINA los Playoffs por el título se disputarán de la siguiente manera:
  - a. Hasta 5 equipos, cuadro de eliminación directa.
  - b. Seis equipos: los tres primeros de la fase regular disputarán la COPA DE ORO. Una poule que enfrente a estos equipos entre sí. Del cuarto al sexto de la fase regular disputarán la COPA DE PLATA. Una poule que enfrente a estos equipos entre sí.
  - c. Siete equipos: los cuatro primeros de la fase regular disputarán la COPA DE ORO. Cuadro de eliminación directa. Del quinto al séptimo de la fase regular disputarán la COPA DE PLATA. Una poule que enfrente a estos equipos entre sí.
  - d. Ocho equipos: los cuatro primeros de la fase regular disputarán la COPA DE ORO. Cuadro de eliminación directa. Del quinto al octavo de la fase regular disputarán la COPA DE PLATA. Cuadro de eliminación directa.
  - e. Nueve equipos: los tres primeros de la fase regular disputarán la COPA DE ORO. Una poule que enfrente a estos equipos entre sí. Del cuarto al sexto de la fase regular disputarán la COPA DE PLATA. Una poule que enfrente a estos equipos entre sí. Del cuarto al sexto de la fase regular disputarán la COPA DE bronce. Una poule que enfrente a estos equipos entre sí.

9. En caso de disputarse algún Playoff por el sistema de poule, los criterios de desempate serán, por este orden, los siguientes:
- Mayor número de victorias
  - Mejor diferencia de tocos dados menos recibidos
  - Mayor número de tocos dados
  - Mejor posición en la fase regular

#### ***D) DE LOS ARBITROS***

1. Cada equipo, cuando participe como local, tendrá que aportar los árbitros necesarios para dirigir los encuentros. En los Playoffs la organización aportará los árbitros necesarios.
2. En la fase regular los encuentros se disputarán, como norma, de dos en dos. De este modo serán necesarios dos árbitros en cada jornada. En los Playoffs se tirarán los encuentros del cuadro al mismo tiempo. Siempre que ello sea posible.
3. Los árbitros deben comparecer en la sala con una antelación mínima de 15 minutos antes del encuentro. En ese tiempo deberán realizar todos los trámites previos al primer asalto. Así, este no comenzará con retraso.
4. Cada equipo deberá abonar, en cada jornada en la que participe en la fase regular y antes del comienzo del encuentro, la cantidad de 12 euros en concepto de derechos de arbitraje. Este abono se realizará directamente al árbitro que vaya a dirigir su encuentro.
5. Caso de disputarse dos encuentros en la misma jornada en la Fase Regular, se abonará al árbitro 20 euros antes del inicio del primer encuentro.
6. Los árbitros designados deberá estar en posesión de la licencia territorial de árbitro.

Ningún árbitro podrá, en la misma jornada, participar simultaneando las funciones de árbitro y tiradora. Asimismo, en ningún caso podrá arbitrar a su equipo, caso de participar en la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA FEMENINA como miembro de un equipo.

7. Los árbitros se comprometen a respetar y hacer respetar el reglamento según los principios de honor y fair play. Desempeñando sus funciones con la más estricta imparcialidad y la máxima atención. De constatarse la vulneración de este apartado se sancionará al equipo local como si hubiera habido incomparecencia.
8. **Antes de iniciarse el asalto el árbitro recibirá de cada capitán de equipo los DNI de las tiradoras y los 12 euros (20 euros si se disputan dos encuentros en una jornada) correspondientes a los derechos de arbitraje de la fase regular.** Los DNI se deben entregar en el mismo orden en el que se vayan a colocar en el acta del encuentro. Es decir la primera ficha corresponderá a la tiradora 1 ó A, la segunda a la 2 ó B... Una vez entregadas las fichas al árbitro, éste procederá a rellenar el acta del encuentro antes del inicio del mismo. Cuando finalice el encuentro los capitanes de equipo y el árbitro deberán firmar el acta. El equipo que no lo hiciera no tendrá posibilidad de recurrir el resultado.
9. El árbitro debe consignar en el acta:
  - a. El nombre de los equipos
  - b. La fecha del encuentro
  - c. El nombre del árbitro
  - d. El nombre de las tiradoras y su número de ficha LEOM
  - e. El nombre del capitán de equipo
  - f. Los tocados de cada asalto
  - g. Los subtotales de cada asalto

- h. Los cambios que se produzcan
  - i. El resultado final
  - j. Las firmas de los capitanes y del árbitro
  - k. Cualquier incidencia reseñable que se produzca a lo largo del encuentro o con posterioridad al mismo
10. En el caso de retirar a un equipo de la competición, independientemente de las causas que originen dicha medida, se considerará como si no hubiera tomado parte en la liga, retirándose todos sus resultados anteriores en la clasificación general, independientemente de la jornada en la que se produzca la retirada del equipo. Asimismo dicho equipo no tendrá derecho a la devolución de ninguna cantidad de la cuota de inscripción.
11. Las actas de los encuentros deben hacerse llegar a la LEOM a través de e-mail, fax o presentarse en la sede del CREA antes del martes posterior a la jornada en cuestión. No obstante, el original del documento debe estar en la sede mencionada antes de la siguiente jornada. Caso de incumplirse este apartado, se considerará como incomparecencia del equipo que actuó como local.
12. Las sanciones son acumulativas, sea cual fuere la infracción que las origine.

### ***E) DE LA CLASIFICACION***

1. La 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA FEMENINA se desarrollará en dos fases:
- 1º. FASE REGULAR: según un sistema de liga, todos contra todos. Tiene como finalidad confeccionar una clasificación provisional que establezca el orden de fuerzas de los equipos en la segunda fase.
  - 2º.

PLAYOFF POR EL TÍTULO: a desarrollarse según el número de equipos participantes.

2. La clasificación final de la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA FEMENINA será la que resulte de la disputa de los encuentros en la segunda fase de la competición, los PLAYOFFS por el título.
3. Durante la FASE REGULAR, y para establecer una clasificación provisional, se otorgarán a los equipos, en función de sus resultados, los siguientes puntos:
  - i. tres (3) puntos por encuentro ganado
  - ii. un punto (1) por encuentro empatado
  - iii. cero puntos (0) por encuentro perdido
4. En caso se empate se recurriría a los siguientes parámetros, y por el orden en que se detallan, para determinar la clasificación provisional:
  - a. mejor diferencia entre encuentros ganados y perdidos
  - b. mayor número de encuentros ganados
  - c. mejor diferencia entre asaltos ganados y perdidos
  - d. mayor número de asaltos ganados
  - e. mejor diferencia entre tocados a favor y en contra
  - f. mayor número de tocados a favor
  - g. menor número de tocados en contra
5. En caso de persistir el empate, este se mantendrá.
6. Al término de la competición se entregarán:
  - a. Un trofeo a cada uno de los tres primeros equipos clasificados en cada una de las Copas (Oro, Plata y Bronce).
  - b. Una medalla conmemorativa a todos los participantes.

7. Los premios y trofeos se entregarán al finalizar los PLAYOFFS por el título. Al término de los encuentros.

***e) DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN***

1. Se creará un comité de competición que estará formado por miembros de la organización de la LEOM.
2. El comité solucionará aquellos problemas de orden técnico y/o disciplinario que se planteen a lo largo de las jornadas de la 9ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA FEMENINA.
3. Las decisiones del comité se realizarán, si fuera necesario y siempre que sea posible, antes de la jornada posterior a la que se hayan producido los acontecimientos que obliguen a su reunión.
4. El comité después de oír a las partes, tomará una decisión que tendrá carácter irrevocable.

# 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID

CATEGORÍA MASCULINA

2013-14





# LIGA ESGRIMA OCIO 2013-14 NORMATIVA MASCULINA

## *A) DE LA FÓRMULA DE COMPETICIÓN*

1. La 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA se disputará a lo largo de la temporada 2013-14 y se compondrá de dos fases:
  - I. Una primera fase o **FASE REGULAR**. En ella y en sucesivas jornadas se enfrentarán todos los equipos inscritos entre sí, o bien todos los equipos del mismo grupo se enfrentan entre sí. Además de cruces clasificatorios según el número de equipos inscritos. Esta fase finalizará con una clasificación que tendrá como finalidad otorgar a los equipos participantes el número de cabeza de serie correspondiente para tomar parte en la siguiente fase.
  - II. Una segunda fase o **PLAYOFF POR EL TÍTULO**. Esta fase se desarrollará en una única jornada. . En ella se disputarán los encuentros que correspondan para establecer la clasificación final definitiva.

## *B) DE LOS EQUIPOS*

1. Los equipos se compondrán de un máximo de quince (15) personas y de un mínimo de siete (7).
2. **Para poder tomar parte en la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA es requisito imprescindible estar en posesión de una licencia territorial de alguna Federación en la que se incluya un seguro médico deportivo.**

3. Sólo podrán participar aquellos tiradores que sean absolutos, M-20 o tiradores de último año M-17 (nacidos en el año 96). En ningún caso se permitirá la inscripción de tiradores nacidos en el año 97 o posteriores.
4. Cada sala de armas o Club puede participar con un número ilimitado de equipos.
5. El equipo que no tenga cubierto el cupo máximo de componentes (14) puede inscribir a más tiradores, hasta completar dicho cupo. Sólo se podrá dar de alta a más tiradores en las dos últimas semanas de cada mes.
6. En el caso de que haya una sala de armas o Club con más de un equipo, siempre se aumentará el número de tiradores en aquel equipo que tenga menos componentes
7. Se podrá dar de baja a un máximo de cinco (5) personas por equipo en una misma temporada. Únicamente se permitirá realizar esta operación en las dos últimas semanas de cada mes. Y siempre que ello no suponga vulnerar ninguna de las normas de este reglamento.
8. Un mismo tirador no puede competir en la misma temporada en dos equipos distintos.
9. Cada equipo deberá cumplimentar debidamente la hoja de inscripción a la 9ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA. No se admitirán hojas de inscripción de equipos que no estén debidamente cumplimentadas. **En ella deberá aparecer el DNI de cada tirador**, así como el número de licencia territorial o nacional de la temporada en curso.
10. La hoja de inscripción, al menos con el mínimo de tiradores (7) para poder comenzar la Liga, así como el abono de las tasas de inscripción, se entregará antes del 6 de octubre de 2013. A partir de esa fecha se abre un segundo plazo de inscripción que finalizará el 13 de octubre de 2013. Las inscripciones

realizadas en el segundo plazo tendrán un recargo. En ningún caso se aceptarán inscripciones de tiradoras o equipos fuera de los plazos previstos.

11. Cada equipo abonará la cantidad de 300 € en concepto de inscripción antes de cumplirse el primer plazo de inscripción (6 de octubre de 2013). Si la inscripción se realizara en el segundo plazo (13 de octubre de 2013) la cantidad a abonar será 320 €.

### ***C) DE LOS ENCUENTROS***

#### **a) DE LA FASE REGULAR**

1. Los encuentros se disputarán en fin de semana, preferentemente los sábados.  
A no ser que la organización considere oportuno modificar este apartado.
2. La sala en la que se disputen los encuentros deberá estar abierta al menos 20 minutos antes del comienzo del primer encuentro y los equipos dispondrán, a ser posible, de una pista de calentamiento.
3. Los encuentros se disputarán de dos en dos. Esto conlleva la necesidad de disponer de, cuando menos, dos pistas aptas para el buen desarrollo de los encuentros. En caso de disponer de tres pistas se podrán disputar encuentros de tres en tres.
4. Cada equipo deberá estar obligatoriamente representado por un Capitán de Equipo, que necesariamente será mayor de edad. Esta labor la puede realizar uno de los tiradores del equipo. **Será el encargado de entregar los DNI de los tiradores al árbitro antes del inicio del encuentro -requisito indispensable para poder competir-** designar el orden de los tiradores en el encuentro y de comunicar los cambios de tiradores al árbitro. De realizar las consultas y reclamaciones al árbitro. **Y sobre todo de velar por el buen comportamiento de sus tiradores y ayudar a que los asaltos se desarrollen de la mejor manera y orden posibles.**

5. Se otorgarán 15 minutos de cortesía en caso de retraso de alguno de los equipos. Pasados los cuales se dará por perdido el encuentro por incomparecencia.
6. Se considera que un equipo está presente en el inicio del asalto cuando cuatro de los componentes del mismo estén en la pista dispuestos a tirar (con el traje de esgrima y el resto de los complementos preparados para competir)
7. Si un equipo no se presentara al inicio del encuentro (habiendo avisado como poco antes de las 19 h del día anterior al encuentro), o abandonara el recinto de competición antes del término del mismo, o presentara a la competición a alguna persona no inscrita en la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA, o se constatará que ha intentado competir con un tirador no inscrito correctamente:
  - a. En la 1ª ocasión:
    1. pérdida del encuentro ( 8 asaltos a 0 y 40 tocados a 0)
    2. un punto menos en la clasificación general
  - b. En la 2ª ocasión:
    1. pérdida del encuentro ( 8 asaltos a 0 y 40 tocados a 0)
    2. tres puntos menos en la clasificación general
  - c. En la 3ª ocasión:
    1. retirada definitiva de la competición
8. En el caso de retirar a un equipo de la competición, independientemente de las causas que originen dicha medida, se considerará como si no hubiera tomado parte en la liga, retirándose todos sus resultados anteriores en la clasificación general, independientemente de la jornada en la que se produzca la retirada del equipo. Asimismo dicho equipo no tendrá derecho a la devolución de ninguna cantidad de la cuota de inscripción.

9. Se gravará especialmente a aquellos equipos que incurran en incomparecencia en algún encuentro y no avisen de tal circunstancia. Se debe comunicar la no asistencia a alguna jornada antes de las 19 h del día anterior. Se intentará advertir de esta eventualidad lo antes posible. De no avisarse en el plazo señalado:

a. En la 1ª ocasión:

1. pérdida del encuentro ( 8 asaltos a 0 y 40 tocados a 0)
2. tres puntos menos en la clasificación general

b. En la 2ª ocasión:

1. retirada definitiva de la competición

Estas sanciones son acumulativas. Si se produjese una incomparecencia sin aviso, cualquier otra anomalía posterior reflejada en el apartado C.a.7 conllevará la eliminación de la Liga.

10. Los encuentros se disputan en asaltos de cuatro contra cuatro a asalto ganado y no por relevos. Es decir no se acumulan los tocados de un tirador con el siguiente.

11. Los asaltos se disputarán a un máximo de 15 tocados o de tres minutos a reloj corrido. Tanto en la fase regular como en los Playoffs el último asalto del encuentro se disputará a tiempo real. Entonces se continuará el asalto parando el reloj en cada voz de alto.

12. Excepto en el último asalto de cada encuentro, únicamente se parará el cronómetro en caso de lesión, problemas con el material o cualquier otra circunstancia que conlleve más tiempo que el necesario para ponerse nuevamente en guardia. Finalmente será el árbitro el que decida cuando debe parar el crono. Si bien intentará que esta situación no se produzca a fin de no retrasar la finalización del encuentro.

13. Resultará vencedor del asalto:

- a. aquel único tirador que obtenga 15 tocos a favor
- b. aquel tirador que obtenga más tocos que su rival al término del tiempo reglamentado sin haber llegado a quince tocos

14. Existe la posibilidad de empate.

- a. Si estando el marcador en empate a 14 se produce un toco doble
- b. si finaliza el tiempo reglamentado con empate en el marcador

15. El orden de los asaltos será el siguiente:

1-a; 2-b; 3-c; 4-d;

1-b; 2-c; 3-d; 4-a;

1-c; 2-d; 3-a; 4-b;

1-d; 2-a; 3-b; 4-c;

16. Por cada asalto ganado se concederá 1 punto. Por cada asalto empatado medio punto. Por cada asalto perdido cero puntos. El equipo que al finalizar los asaltos consiga más puntos resultará vencedor del encuentro. En el caso de que ambos equipos consigan la misma cantidad de puntos al final del encuentro éste se dará por empatado.

17. Durante los encuentros se pueden realizar hasta un máximo de cuatro (4) cambios. Ningún tirador substituido podrá retornar a los asaltos. A excepción de producirse una grave lesión que imposibilite a un tirador finalizar su asalto o sus asaltos. En este caso, si ya se hubieran producido todas las substituciones posibles, se permite al tirador substituido con menor porcentaje de victorias y tocos finalizar el o los asaltos del tirador lesionado.

18. Los asaltos se registrarán en su desarrollo según el reglamento en vigor de la Real Federación Española de Esgrima (RFEF) A excepción de aquellos artículos que entren en confrontación con este reglamento, que siempre será el aplicado.

19. El hecho de realizar la inscripción en la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA presupone el conocimiento de este reglamento e implica la aceptación del mismo.
20. Podrá asistir a los encuentros un observador de la organización, que hará llegar a la organización cualquier anomalía en su desarrollo. En caso necesario el informe entregado por dicho observador será incuestionable, por consiguiente las decisiones que se tomen, caso de haberlas, teniendo en cuenta el mencionado informe, serán inapelables.
21. **ES OBLIGATORIO EL USO DE TRAJE DE ESGRIMA COMPLETO. EL ÁRBITRO VIGILARÁ QUE EL MATERIAL DE LAS TIRADORAS (CARETA, CHAQUETILLA, PANTALÓN Y ARMA) PRESENTE LAS CONDICIONES MÍNIMAS NECESARIAS PARA TIRAR. ESTÁ ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO TIRAR SIN TRAJE DE ESGRIMA COMPLETO O CON EL MATERIAL EN MANIFIESTO MAL ESTADO.**
22. Dependiendo del número de equipos participantes en la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA LA Fase Regular se disputará de la siguiente manera:
- a. Igual o menor que diez equipos: se disputará un sistema de liga en el que todos los equipos se enfrenten entre sí.
  - b. Más de diez equipos:
    1. Se dividirá a los equipos en dos grupos tomando en cuenta el ranking de la temporada 2012-13. Si el número de equipos es par, la mitad (los equipos clasificados en las posiciones impares -1, 3, 5...- de la temporada 2012-13) en el Grupo A. Y la otra mitad (los equipos clasificados en las posiciones pares -2, 4, 6...- de la temporada 2012-13) en el

2. Grupo B. Si el número de equipos es impar, la mitad más uno conformarán el Grupo A.
3. Siempre que sea posible se evitará que en el mismo grupo haya dos equipos de la misma sala de armas. A tal efecto se cambiará de grupo al equipo peor clasificado (de la misma sala de armas o club) por uno del otro grupo que tenga un número de cabeza de serie lo más similar posible.
4. Cada grupo disputará un sistema de liga, todos contra todos.
5. Al finalizar esta liga los equipos se clasificarán para los Playoffs.
  - a) Si fuesen 12 los equipos participantes
  - b) Los dos primeros directamente a la Copa de Oro.
  - c) Los dos segundos se cruzarán con los dos terceros (2º grupo A X 3º grupo B y 2º grupo B X 3º grupo A). Los ganadores de estos encuentros se clasificarán para la Copa de Oro y los perdedores para la Copa de Plata.
  - d) Los dos cuartos se cruzarán con los dos quintos (4º grupo A X 5º grupo B y 4º grupo B X 5º grupo A). Los ganadores de estos encuentros se clasificarán para la Copa de Plata y los perdedores para la Copa de Bronce.
  - e) Los dos sextos directamente a la Copa de Bronce.
  - f) Caso de haber más de 12 equipos inscritos se publicará la composición definitiva de los cruces antes del inicio de la segunda jornada de la Fase Regular de la Liga LEOM 13-14.



- g) Si al finalizar el último asalto del encuentro en la disputa de estos cruces clasificatorios se diera la circunstancia de existir empate en el marcador, se considerará ganador al equipo que tenga una mejor clasificación en la Fase Regular. No se tirará un minuto de prioridad.
- h) Los equipos adquirirán para los Playoff su número de fuerza según su clasificación de la Fase Regular.
- a. Para determinarlo en caso de igual clasificación de la Fase Regular (por ejemplo, los dos primeros, etc.) se procederá como se detalla el apartado E.4. Caso de persistir el empate se realizará un sorteo.
  - b. Si en uno de los cruces clasificatorios un equipo con peor número vence a su rival y en el otro enfrentamiento vence el equipo con mejor clasificación en la Fase Regular, este tendrá mejor orden de fuerza que aquel, pues así se premia su mejor desarrollo en la Fase Regular que ha sido más exitoso.

b) DEL PLAYOFF POR EL TÍTULO

1. Los encuentros de esta fase de la competición se regirán por la misma normativa que los de la fase regular a excepción de los siguientes apartados:
2. Se disputarán todos los asaltos en la misma jornada y en la misma sala de armas.
3. Todos los asaltos correspondientes a un mismo cuadro se disputarán al unísono, siempre que ello sea posible.

4. Se disputarán todos los encuentros necesarios para determinar una clasificación final, tirándose todos los puestos.
5. Los 15 minutos de cortesía únicamente se otorgarán en el primer encuentro de la jornada que vaya a disputar un determinado equipo.
6. Si un equipo no se presentara al inicio del encuentro, o abandonara el recinto de competición antes del término del mismo, o presentara a la competición a alguna persona no inscrita correctamente en la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA, se le excluirá de la competición y se considerará como si no hubiera tomado parte en la liga. No obstante, ello no alterará el orden de fuerzas del resto de los equipos. Asimismo dicho equipo no tendrá derecho a la devolución de ninguna cantidad de la cuota de inscripción.
7. Si al finalizar el último asalto del encuentro se diera la circunstancia de existir empate en el marcador, se considerará ganador al equipo que tenga una mejor clasificación en la Fase Regular. No se tirará un minuto de prioridad.
8. Dependiendo del número de equipos participantes en la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA el desarrollo de los Playoffs variará. Debido a ello se publicará la composición definitiva de los Playoffs antes del inicio de la segunda jornada de la Fase Regular de la Liga LEOM 13-14.
9. En caso de disputarse algún Playoff por el sistema de poule, los criterios de desempate serán, por este orden, los siguientes:
  - a. Mayor número de victorias
  - b. Mejor diferencia de tocos dados menos recibidos
  - c. Mayor número de tocos dados
  - d. Mejor posición en la fase regular

#### ***D) DE LOS ARBITROS***

1. Cada equipo, cuando participe como local, tendrá que aportar los árbitros necesarios para dirigir los encuentros. En los Playoffs la organización aportará los árbitros necesarios.
2. En la fase regular los encuentros se disputarán de dos en dos. De este modo serán necesarios dos árbitros en cada jornada. En los Playoffs se tirarán los encuentros del cuadro al mismo tiempo, siempre que ello sea posible. Si se estima oportuno se pueden utilizar tres pistas al unísono, lo que implica que se necesiten tres árbitros.
3. Los árbitros deben comparecer en la sala con una antelación mínima de 15 minutos antes del encuentro. En ese tiempo deberán realizar todos los trámites previos al primer asalto. Así, este no comenzará con retraso.
4. Cada equipo deberá abonar, en cada jornada en la que participe en la fase regular y antes del comienzo del encuentro, la cantidad de 12 euros en concepto de derechos de arbitraje. Este abono se realizará directamente al árbitro que vaya a dirigir su encuentro.
5. Los árbitros designados deberá estar en posesión de la licencia territorial de árbitro.
6. Ningún árbitro podrá, en la misma jornada, participar simultaneando las funciones de árbitro y tirador. Asimismo, en ningún caso podrá arbitrar a su equipo, caso de participar en la 9ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA como miembro de un equipo.
7. Los árbitros se comprometen a respetar y hacer respetar el reglamento según los principios de honor y fair play. Desempeñando sus funciones con la más estricta imparcialidad y la máxima atención. De constatarse la vulneración de este apartado se sancionará al equipo local como si hubiera habido incomparecencia.

8. **Antes de iniciarse el asalto el árbitro recibirá de cada capitán de equipo los DNI de los tiradores y los 12 euros correspondientes a los derechos de arbitraje de la fase regular.** Los DNI se deben entregar en el mismo orden en el que se vayan a colocar en el acta del encuentro. Es decir el primer DNI corresponderá al tirador 1 ó A, la segunda al 2 ó B... Una vez entregados los DNI al árbitro, éste procederá a rellenar el acta del encuentro antes del inicio del mismo. Cuando finalice el encuentro los capitanes de equipo y el árbitro deberán firmar el acta. El equipo que no lo hiciera no tendrá posibilidad de recurrir el resultado.
9. El árbitro debe consignar en el acta:
- El nombre de los equipos
  - La fecha del encuentro
  - El nombre del árbitro
  - El nombre de los tiradores y su número de ficha LEOM
  - El nombre del capitán de equipo
  - Los tocados de cada asalto
  - Los subtotales de cada asalto
  - Los cambios que se produzcan
  - El resultado final
  - Las firmas de los capitanes y del árbitro
  - Cualquier incidencia reseñable que se produzca a lo largo del encuentro o con posterioridad al mismo
10. En el caso de retirar a un equipo de la competición, independientemente de las causas que originen dicha medida, se considerará como si no hubiera tomado parte en la liga, retirándose todos sus resultados anteriores en la clasificación general, independientemente de la jornada en la que se produzca la retirada del equipo.

Asimismo dicho equipo no tendrá derecho a la devolución de ninguna cantidad de la cuota de inscripción.

11. Las actas de los encuentros deben hacerse llegar a la LEOM a través de e-mail, fax o presentarse en la sede del CREA antes del martes posterior a la jornada en cuestión. No obstante, el original del documento debe estar en la sede mencionada antes de la siguiente jornada. Caso de incumplirse este apartado, se considerará como incomparecencia del equipo que actuó como local.
12. Las sanciones son acumulativas, sea cual fuere la infracción que las origine.

#### ***E) DE LA CLASIFICACION***

1. La 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA se desarrollará en dos fases:
  1. FASE REGULAR: según un sistema de liga, todos contra todos, o bien todos los equipos del mismo grupo se enfrentan entre sí. Además de cruces clasificatorios según el número de equipos inscritos. Tiene como finalidad establecer una clasificación provisional que establezca el orden de fuerzas de los equipos en los Playoffs por el Título.
  2. PLAYOFF POR EL TÍTULO: a desarrollarse según el número de equipos participantes.
2. La clasificación final de la 10ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA será la que resulte de la disputa de los encuentros en la segunda fase de la competición, los PLAYOFFS por el título.
3. Durante la FASE REGULAR, y para establecer una clasificación provisional, se otorgarán a los equipos, en función de sus resultados, los siguientes puntos:

- i. tres (3) puntos por encuentro ganado
  - ii. un punto (1) por encuentro empatado
  - iii. cero puntos (0) por encuentro perdido
4. En caso se empate se recurriría a los siguientes parámetros, y por el orden en que se detallan, para determinar la clasificación provisional:
  - a. mejor diferencia entre encuentros ganados y perdidos
  - b. mayor número de encuentros ganados
  - c. mejor diferencia entre asaltos ganados y perdidos
  - d. mayor número de asaltos ganados
  - e. mejor diferencia entre tocados a favor y en contra
  - f. mayor número de tocados a favor
  - g. menor número de tocados en contra
5. En caso de persistir el empate, este se mantendrá.
6. Al término de la competición se entregarán:
  - a. Un trofeo a cada uno de los tres primeros equipos clasificados en cada una de las Copas (Oro, Plata y Bronce).
  - b. Una medalla conmemorativa a todos los participantes.
7. Los premios y trofeos se entregarán al finalizar los PLAYOFFS por el título. Al término de los encuentros.

***e) DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN***

1. Se creará un comité de competición que estará formado por miembros de la organización de la LEOM.
2. El comité solucionará aquellos problemas de orden técnico y/o disciplinario que se planteen a lo largo de las jornadas de la 9ª LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID ABSOLUTA MASCULINA.

3. Las decisiones del comité se realizarán, si fuera necesario y siempre que sea posible, antes de la jornada posterior a la que se hayan producido los acontecimientos que obliguen a su reunión.
4. El comité después de oír a las partes, tomará una decisión que tendrá carácter irrevocable.



# LIGA DE ESGRIMA DE OCIO DE MADRID

TEMPORADA 2013-14

## HOJA DE INSCRIPCION DE EQUIPO



SALA DE ARMAS:

NOMBRE DEL EQUIPO:

ARMA:

### TIRADORES

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAT	Nº LICENCIA
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
7.-				
8.-				
9.-				
10.-				
11.-				
12.-				
13.-				
14.-				
15.-				



FECHA Y FIRMA DEL CAPITÁN. SELLO DEL CLUB

